



Proyecto: 2019-1-ES01-KA101-063606

	CALIDAD
(Resultado de la elegibilidad y/o evaluación de la calidad del proyecto

Resultado de la elegibilidad y/o evaluación de la calidad del proyecto

Criterio: Relevancia **Puntuación:** 30.0

Comentario: Entre los numerosos aspectos fuertes que presenta la propuesta en este apartado, cabe destacar que el diseño del proyecto guarda relación con los objetivos de la Acción KA1 y que las necesidades de las organizaciones socias y de los participantes están especificadas en el Plan de Desarrollo Europeo. Unas y otras se hallan perfectamente conectadas con las actividades planteadas, por lo que los resultados obtenidos muy probablemente contribuirán a la mejora de las competencias del personal de los centros socios. Estas necesidades han sido detectadas a través de los mecanismos propios de la institución coordinadora del consorcio y de su

experiencia en programas específicos, como el Observa_Acción. Concretamente, para este consorcio se han concretado los siguientes objetivos: La observación directa de metodologías inclusivas o de integración de espacios, fomentar el trabajo en equipo de profesores y el trabajo conjunto de los socios, así como el intercambio de buenas prácticas. Para alcanzarlos, se pretende organizar actividades de aprendizaje por observación precedidas de unos breves cursos preparatorios. En el formulario de solicitud se establece una clara conexión entre estas necesidades, los objetivos y los resultados esperados, lo que hace muy probable que estos últimos se alcancen satisfactoriamente. A ello contribuirá, sin duda, la experiencia y dimensión del coordinador del consorcio, que se concreta en una cuidadosa selección de los socios de acogida, reforzada por la existencia de convenios de colaboración que garantizarían el éxito de las movilidades planteadas. No se aprecia ninguna debilidad en este apartado.

Criterio: Calidad del diseño y ejecución del proyecto

Puntuación: 35.0

Comentario: La calidad en cada una de las fases del proyecto se asegura mediante la presentación de un plan de actividades claramente estructurado y dentro del propio sistema de calidad, cuyos aspectos prácticos, armonización, apoyo y seguimiento lo asume el propio coordinador del consorcio, contando con un plan de contingencias para afrontar las posibles eventualidades que se puedan producir. Asimismo se presenta un programa de actividades muy bien justificado e individualizado para cada centro, realista y acorde a la dimensión de los socios, presentándose un curso estructurado previo de formación general para la puesta en común de los profesores participantes, así como tres movilidades de aprendizaje por observación precedidas de otros tantos breves cursos introductorios. A cada una de estas actividades asistirá más de un participante, pero no se produciría una redundancia en cuanto a número pues, dada la naturaleza preparatoria para las actividades de job shadowing y la clara conexión con los objetivos de la solicitud, hacen que esta participación sea apropiada para producir los resultados esperados. El Plan de Desarrollo Europeo de la institución solicitante proporciona toda la información necesaria para asegurar el objetivo de internacionalización de los centros socios a través de las actividades planteadas. Este plan se aplica a las necesidades concretas de cada socio del consorcio, concretándose en 10 necesidades específicas a medio plazo conectadas con unas líneas comunes definidas para este proyecto: la observación directa de otras metodologías, fomentar el trabajo en equipo de los profesores y los centros educativos, el intercambio de buenas prácticas, y favorecer la internacionalización de los centros. Estas, a su vez, se encuentran dentro de las líneas maestras del propio Plan de Desarrollo Europeo del coordinador, cuyos objetivos son, entre otros, promover las buenas prácticas en innovación educativa, facilitar el acceso a recursos educativos innovadores o establecer redes de colaboración entre el profesorado para trabajar en proyectos comunes. Otro aspecto importante de la solicitud radica en la utilización de las plataformas europeas School Education Gateway, eTwinning o Twinspace para la selección de las instituciones de acogida o como medio de trabajo colaborativo a lo largo de todo el proyecto; además se garantiza la fortaleza de estas mediante la existencia de acuerdos de colaboración y contratos con los socios donde figuran los derechos y obligaciones entre las partes. Igualmente destaca que el reconocimiento de las movilidades se efectuará mediante certificados, tanto de las organizaciones proveedoras de las actividades programadas como de los propios de la comunidad autónoma de referencia, completándose con la utilización de documentos Europass acorde, esto último, con la dimensión europea del proyecto. No se aprecian debilidades dignas de mención en este apartado. Sin embargo, como oportunidad de mejora, cabría recomendar que, aunque los socios se comprometen a elaborar informes sobre la difusión y la transferencia de los resultados alcanzados, se especificara

concretamente qué medios se emplearán para cumplir con este objetivo, por ejemplo la recogida en las programaciones u otros documentos oficiales del centro. En el mismo sentido anterior, aunque el proceso de selección, tal como exige la guía del programa, garantiza la idoneidad de los perfiles seleccionados, así como la transparencia o equidad del proceso, determinando 4 aspectos a valorar en los participantes, convendría establecer, sobre todo en el apartado 4 del baremo presentado, además de los indicadores concretos, el peso de cada uno de ellos en el conjunto de esta escala de valoración. Finalmente, aunque la preparación a los participantes se considera de calidad suficiente, ésta mejoraría ofreciendo formación concreta sobre las costumbres, aspectos culturales o nociones básicas de las lenguas de los países de destino distintas del inglés.

Criterio: Impacto y difusión

Puntuación: 20.0

Comentario: La difusión de los resultados obtenidos es importante, pues se plantea de inicio que el mismo profesorado participante lo difunda en su centro a través de reuniones o el propio claustro, estableciéndose una formación en cascada que garantice el intercambio también con otros centros mediante la participación en jornadas y eventos ERASMUS+ u otros organizados por el coordinador del consorcio además de la red informal Escolas caramuxo, que trabaja en los mismos contextos de aprendizaje que los tres socios. La difusión a nivel autonómico y estatal se realizará mediante varios canales, esto es, redes sociales, plataforma eTwinning, medios de comunicación, etc .La diversidad de medios empleada contribuye a la efectividad de la difusión en este ámbito. Por último, a nivel internacional, se utilizan los variados medios anteriormente citados, donde destaca la participación en grupos de trabajo a través de eTwinning, la plataforma School Education Gateway y, especialmente la publicación, como aspecto protocolizado por el coordinador, en la Plataforma de Resultados de Proyectos Erasmus+. Como debilidad en el impacto causado en los centros socios, merece destacar la escasa definición del mismo en el apartado correspondiente del formulario de solicitud, pues se limita a resaltar la contribución del programa a la internacionalización de los centros, así como a facilitar que algunos de los centros puedan presentar en un futuro su propio Plan de Desarrollo Europeo. Teniendo en cuenta que los socios han firmado un compromiso en este y otros aspectos, sería deseable una explicación detallada de todos los extremos contemplados en este acuerdo relativos al tema que nos ocupa. Por último, cabría recomendar algún aspecto de mejora en cuanto a las medidas adoptadas para la evaluación del proyecto pues, aunque se describe convenientemente un proceso estructurado en 4 etapas, sería recomendable establecer indicadores concretos con su valor exacto en el resultado final del proceso, así como fijar umbrales a partir de los cuales se pueda establecer el grado de consecución de los diferentes objetivos del proyecto.

Criterio: Comentarios generales al solicitante

Comentario: El proyecto es bueno en su diseño, pues guarda relación con los objetivos de la Acción KA1, y las necesidades detectadas figuran en el Plan de Desarrollo Europeo. La experiencia previa en otros proyectos unida a la utilización de herramientas (eTwinning, Twinspace o School Education Gateway), han resultado muy adecuadas, especialmente en lo que respecta a la selección de los socios de acogida; para ello se han utilizado también otros métodos como visitas o experiencias previas para asegurar su calidad. La gestión directa por parte del coordinador del consorcio garantiza el correcto desarrollo de todas las fases del mismo, ya que los socios, debido a su tamaño, no tienen esa capacidad de gestión. No obstante, la gran implicación de

los equipos directivos y personal de estos socios garantiza el compromiso de gestionar la parte del proyecto a nivel de centro, realizar un proceso de selección transparente, así como la difusión y transferencia dentro del propio centro y de su comunidad. En la misma línea de fortaleza, la redacción de la propuesta es bastante concreta, con una clara conexión entre los objetivos, las necesidades y los resultados esperados, que muy probablemente serán alcanzados, y que tendrán gran repercusión en la institución de envío. La totalidad de las actividades diseñadas muy probablemente conduzcan a la obtención de los resultados previstos, sobre todo las actividades de aprendizaje por observación; igualmente se garantiza el aprovechamiento de los cursos propuestos, pues tanto el número de participantes en cada uno como los contenidos se justifican convenientemente. No obstante, aunque para la evaluación del éxito de los resultados se ha diseñado un proceso, faltarían indicadores concretos, con el valor específico de cada uno, e igualmente podría incluirse un umbral a partir del cual pudiera decirse que se han cumplido los objetivos fijados. Asimismo, la solicitud quarda proporción con la experiencia europea del coordinador del consorcio, el propósito del mismo y la dimensión de los centros socios. La utilización de los documentos Europass, además de las certificaciones de las organizaciones de acogida y de la Comunidad Autónoma, supone un refuerzo de este tipo de movilidades, en concordancia con la dimensión europea del proyecto. La redacción del impacto en los socios se limita a señalar que es importante en cuanto a su internacionalización y que sería el primer paso para la elaboración de su propio Plan de Desarrollo Europeo, por lo que se echa en falta una mayor explicación y una relación pormenorizada de este impacto no solo en los propios centros socios, sino también en el resto de niveles como participantes, alumnos, o incluso a nivel local o regional. En especial, la incorporación de los resultados alcanzados se podría garantizar mediante su inclusión en documentos oficiales del centro, como las programaciones. Finalmente, la Plataforma de Resultados de Proyectos Erasmus+ tendrá un papel importante en su difusión.

Criterio: Puntuación total **Puntuación:** 85.0

Comentario: La institución beneficiaria es un consorcio que gestionará las movilidades de tres pequeños centros públicos de educación infantil y primaria sin capacidad de gestión aparente para organizar sus propios proyectos, que presentan como rasgos comunes la gran implicación de sus comunidades educativas y la singularidad propia del entorno rural que los identifica. Los centros socios se encuentran dentro del ámbito de esta Acción KA101, la educación escolar, y comparten una trayectoria formativa común en asuntos tales como ambientes de aprendizaje, convivencia, metodologías activas, atención a la diversidad o educación emocional. Una vez detectadas las necesidades de los centros socios, se han programado varias actividades de aprendizaje por observación, combinadas con cursos estructurados que, de alguna manera, servirán de iniciación o puesta en común para el objeto principal de la propuesta de solicitud que es el aprendizaje por observación. Estas necesidades vienen especificadas para cada una de los centros y proceden del sistema de detección propio del coordinador del consorcio, por lo que presentan cierta garantía de adecuación. Igualmente, se hallan conectadas con los objetivos del coordinador del consorcio contenidos en su Plan de Desarrollo Europeo (promover buenas prácticas en innovación educativa y establecimiento de redes de colaboración); estos objetivos generales se concretan para este consorcio en facilitar la observación directa, fomentar el trabajo en equipo y el intercambio de buenas prácticas. Por todo lo expuesto anteriormente, dado el análisis de necesidades detectadas, la conexión de estas con los objetivos planteados y el diseño de las actividades a desarrollar, se considera muy probable que con este plan de movilidades se consigan los resultados esperados. Además, el número de movilidades y participantes es proporcionado y acorde al tamaño y necesidades de los socios del consorcio, justificándose y conectándose

convenientemente todos estos aspectos. Para el desarrollo del proyecto se utilizará una metodología colaborativa y constructiva, y todo el proceso será evaluado durante su ejecución, además de a su término, así como al año siguiente de su finalización, lo que servirá para, además de la medición del proyecto en sí, contrastar el impacto y la efectiva implantación de las competencias adquiridas en los centros socios. Es de destacar que, dado el tamaño de los centros socios, todo el desarrollo y control de las fases del proyecto se asumirá por el coordinador, incluidos los aspectos de tesorería, lo que supondría una correcta y armonizada gestión de todas sus fases, además de garantizar el apoyo a los participantes. Todas estas etapas del proyecto se hallan bien definidas y planificadas, si bien, en el proceso de selección, aunque se citan los criterios que compondrán el baremo, se echan en falta en el último apartado indicadores concretos de la participación e implicación en proyectos y, sobre todo, cuál será el valor específico de cada uno de ellos en el peso final del baremo. A lo largo del proyecto se emplearán herramientas europeas como eTwinning, Twinspace o School Education Gateway; esta última ha sido utilizada desde antes del comienzo del proyecto para seleccionar a los socios de acogida junto con otros medios como web, prestigio o experiencia en otros proyectos, especialmente en la Acción KA2. Con todos ellos se han suscrito convenios anteriormente al comienzo de las movilidades. Finalmente, la Plataforma de Resultados de Proyectos Erasmus+ tendrá un papel importante en la labor de su difusión. Sin embargo, en cuanto al impacto producido, sobre todo más allá de los centros socios, se echa en falta una relación más detallada de este, así como el establecimiento de indicadores concretos con su valor específico, en el proceso de evaluación, que sí está convenientemente detallado y estructurado en fases.